

Contrato N.º 2026/22.- DE OBRAS DEL “PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMANTILLA. FASE I (PLAN SANEA 2500).

Certificación de la documentación administrativa de las ofertas presentadas.

En fecha 12 de marzo de 2026 se publicó en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la convocatoria del **CONTRATO 2026/22, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

El plazo de presentación de ofertas vencía el día 09 de abril de 2026, siendo estas las empresas que han presentado ofertas:

EMPRESA	CIF
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	A-78424900
AZVI S.A.U.	A-41017088
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A-79486833
EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.	A-32002644
FCC AQUALIA, S.A.	A-26019992
PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	B-85187292
UTE PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U. Y ULLASTRES, S.A.	A-46015129 A-28051597

En relación con las ofertas presentadas, de conformidad con la cláusula 10 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comprueba que los defectos subsanables, encontrados en la documentación correspondiente al Sobre n.º 1 son los siguientes:

- La empresa **ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.:**
 - Respecto al Anexo X, referente a la declaración responsable relativa al conocimiento y aceptación del código de conducta de Canal de Isabel II, ha presentado el Anexo sin firmar, por lo que deberá presentarlo con la firma correspondiente.
 - Respecto al Anexo XIII, referente al compromiso de confidencialidad, ha presentado el Anexo sin firmar, por lo que deberá presentarlo con la firma correspondiente.

- La empresa **AZVI S.A.U.:**
 - En el Anexo III referente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en el apartado de “identidad del contratante”, hace referencia a Canal de Isabel II, S.A. M.P., debiendo haber hecho referencia a Canal de Isabel II, o Canal de Isabel II, Ente Público.

Y para que así conste, se expide el presente documento que quedará incorporado a su correspondiente expediente de Contratación.

En Madrid, a fecha de firma.



Firmado digitalmente por:
ANGEL ILLERA GIL (R: Q2817017C)
C= ES O = CANAL DE ISABEL II
COMUNIDAD DE MADRID

Firmado por ***7195** ELENA
LARA (R: ****7017*) el día
14/04/2026 con un certificado
emitido por AC Representación

JEFE ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA SECRETARIA

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"